

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE

66**PAÍS VASCO****SALA DE LO SOCIAL**

EDICTO

D. JUAN ANTONIO ALDAMA ULIBARRI, Letrado de la Administración de Justicia de la Sala de lo Social del Tribunal Superior del País Vasco, HAGO SABER:

Que en el procedimiento tramitado en esta Sala como Recurso de Suplicación nº 465/2019 se ha dictado una resolución el 2 de abril de 2019 cuya copia se encuentra a disposición de la/s persona/s interesada/s en esta oficina judicial situada en calle Barroeta Aldamar, nº 10, 7ª Planta, CP 48.001 Bilbao, teléfono 94-4016656.

Dado el ignorado paradero de D. IMANOL DURAN ESCABIAS, por el presente se le/s notifica dicha resolución, haciéndole/s saber que contra la misma cabe interponer recurso de casación para la unificación de la doctrina en el plazo de DIEZ DÍAS hábiles a contar desde la publicación de este anuncio.

Se advierte a la/s persona/s destinataria/s que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o, en su caso, de la cédula en el tablón de anuncios de la oficina judicial, salvo que se trate de comunicar resolución que revista forma de auto o sentencia, o de decreto cuando ponga fin al proceso o resuelva un incidente, o cuando se trate de emplazamiento.

Para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID expido el presente en Bilbao, a trece de junio de dos mil diecinueve.

EL LETRADO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

(03/22.606/19)

